

PLAN DE TRABAJO

CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO.

JOSELYN MAYORGA SALAZAR

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3
OBJETIVOS	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
ATRIBUCIONES	5
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN A CONSIDERAR PARA EL PERIODO ENERO- DICIEMBRE DEL AÑO 2024.....	5

INTRODUCCIÓN

El pasado 11 de mayo de 2024, en el auditorio de la Corporación de Promoción Económico (CONQUITO), espacio que acogió a los ciudadanos y ciudadanas de la capital, con la finalidad de que la concejala Joselyn Mayorga exponga ante sus mandantes, las acciones efectuadas durante el primer año de gestión.

En esta intervención se destacaron las acciones efectuadas en el marco de la defensa de los derechos de los grupos de atención prioritaria (personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas pertenecientes a los pueblos y nacionalidades, entre otros), además del acompañamiento generado a las diversas problemáticas que existen en muchos barrios de la ciudad.

A esto se suman las iniciativas legislativas efectuadas desde la concejalía, así como las acciones de fiscalización realizadas, todo esto en el marco de las competencias y atribuciones que les otorga a las y los concejales metropolitanos el Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano es una ciudad dinámica, que se encuentra en constante renovación y como elemento fundamental conjuga la diversidad cultural, económica, social, ambiental y territorial, entre otras aristas que inciden en las relaciones sociales de la ciudad, que está siendo, un espacio de inseguridad, debido a problemáticas sociales, la indigencia, micro tráfico, alcoholismo, de igual manera la afectación al medio ambiente y condiciones de vida en general de los/as quiteños/as.

A ello se suma la grave crisis de inseguridad y desempleo, que ha transformado a la ciudad en foco de alarma, dejando a nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en un estado de vulnerabilidad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Gestionar políticas públicas y ordenanzas municipales mediante su aplicación y seguimiento que aporten al bienestar y calidad de vida de todos los habitantes de Quito, para satisfacer las necesidades de la población más vulnerable principalmente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

De acuerdo al trabajo realizado durante el periodo 14 de mayo- diciembre del año 2023 y los aportes de la ciudadanía hemos decidido tomar como centro para construir este Plan de trabajo el eje Social y económico.

De manera que las propuestas se desarrollan en función de dignificar los sectores de la población en vulnerabilidad, de comercio, vialidad, cultura

- ✓ Motivar la participación de los ciudadanos en toma de decisiones y mecanismos de participación.
- ✓ Mejorar la vialidad en la ciudad de Quito, a través de personal profesional capacitado en esta materia para evitar el gran congestionamiento del parque automotriz.
- ✓ Promover y seguir normativa municipal a fin de garantizar una ciudad inclusiva.
- ✓ Crear e incentivar proyectos para la protección de los niños, niñas adolescentes.
- ✓ Impulsar el ordenamiento en la ciudad de Quito a través de la reforma de ordenanzas para los mercados, ferias, plataformas y comercio autónomo.

ATRIBUCIONES

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD

Qué el artículo 3, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que sobre la participación ciudadana puntualiza: “La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

Artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establece como atribuciones de los concejales: “Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial”.

Atribuciones de los Concejales Metropolitanos establecidas en el Artículo 88, del COOTAD.

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.
- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN A CONSIDERAR PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

Las siguiente MATRIZ, que se muestra a continuación es la recopilación de aportes de los participantes que contribuyeron en las mesas de trabajo en las áreas de: Movilidad, Género Igualdad e Inclusión Social, Comercialización, Turismo y Fiestas, las mismas que fueron elaboradas en el proceso de liberación pública, sobre el ejercicio de periodo 14 de mayo-diciembre del año 2023, así mismo resaltaron la importancia de su presencia activa y constante para ser escuchados.

COMISIÓN	Actividades y acciones	Tiempo/Año				Estrategias	Mecanismo de evaluación
		1	2	3	4		
<p>MOVILIDAD:</p> <p>Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos relativos a la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público, privado y comercial; y, seguridad vial en el Distrito.</p>	Trabajar en un protocolo de abordaje de los agentes de tránsito a los vehículos de las personas con discapacidad o sus cuidadores (normativa y respeto).		X			Ordenanzas, resoluciones, mesas de trabajo, fiscalización.	Rendición de cuentas
	Protocolo de atención a las personas que pertenecen a grupos vulnerables y de atención prioritaria.		X			Ordenanzas, resoluciones, mesas de	Rendición de cuentas
	Evaluar la situación de los barrios sin acceso, ni líneas de transporte.					Mesas de trabajo.	Rendición de cuentas
	Mejoramiento del servicio de transporte		X			Ordenanzas, resoluciones,	Rendición de cuentas
	Aumento de unidades de transporte y adecuaciones de paradas.		X			Mesas de trabajo,	Rendición
	Extensión de rutas y mejoramiento de las mismas. (Colocar listado de barrios carentes del servicio).		X			Ordenanzas, resoluciones,	Rendición de cuentas
	Cumplimiento de horarios de transporte		X			Mesas de trabajo, Fiscalización	Rendición de cuentas
	Fiscalización a paradas de taxis, frecuencias de transporte.		X			Mesas de trabajo,	Rendición de cuentas
	Falta de intervención en las vías.		X			Mesas de trabajo,	Rendición de cuentas

COMISIÓN	Actividades y acciones	Tiempo/Año				Estrategias	Mecanismo de evaluación
		1	2	3	4		
Igualdad, Género e Inclusión Social Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos con enfoque de género, generacional y étnico, proyectos que persigan la ejecución de las políticas migratorias encaminadas a la atención, protección, y desarrollo de los migrantes que retornen y se radiquen en el Distrito, y velar porque en la normativa	Fiscalizar si las diferentes Secretarías del Municipio están garantizando la participación de la ciudadanía en la ejecución de la política pública.		x			Ordenanzas, resoluciones , mesas de trabajo, fiscalización	Rendición de cuentas
	Coordinar con las Secretarías del eje social la creación de guías y protocolos de atención a grupos prioritarios.		x			Ordenanzas, resoluciones , mesas de trabajo, fiscalización.	Rendición de cuentas
	Codificación de normas sobre instituciones del Sistema de Protección de Derechos.		x			Ordenanzas, resoluciones , mesas de trabajo, fiscalización.	Rendición de cuentas

<p>metropolitana se incluyan estos y otros enfoques de inclusión social. De conformidad con sus atribuciones y competencias coordinará con los Consejos para la Igualdad de acuerdo con la normativa vigente.</p>	<p>Proceso de fiscalización sobre la estructura del sector social del Municipio ¿está fortalecida la institucionalidad? En una estructura débil no se pueden concretar los objetivos.</p>		x			<p>Ordenanzas, resoluciones , mesas de trabajo, fiscalización.</p>	<p>Rendición de cuentas</p>
	<p>Educación inclusiva, afectiva, trabajo digno libre de discriminación por la edad</p>		x			<p>Ordenanzas, resoluciones</p>	<p>Rendición de cuentas</p>
	<p>Acciones para transporte inclusivo, accesible. Familiares cuidadores de personas con discapacidad y enfermedades de alta complejidad.</p>		x			<p>Ordenanzas, resoluciones</p>	<p>Rendición de cuentas</p>
	<p>Investigación profunda para la entrega de premios y reconocimientos.</p>		x			<p>Ordenanzas, resoluciones</p>	<p>Rendición de cuentas</p>
	<p>Generar espacios de visibilizarían de grupos de atención prioritaria.</p>		x			<p>Ordenanzas, resoluciones</p>	<p>Rendición de cuentas</p>

	Salud de calidad para las personas con discapacidad y enfermedades de alta complejidad		x			Ordenanzas, resoluciones	Rendición de cuentas
--	--	--	---	--	--	--------------------------	----------------------

COMISIÓN	Actividades y acciones	Tiempo/Año				Estrategias	Mecanismo de evaluación
		1	2	3	4		
Comercialización Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el abastecimiento de productos de primera necesidad, y la comercialización eficiente y justa de bienes dentro del Distrito, así como	Realizar un censo en los mercados y al comercio autónomo.		x			Ordenanzas, resoluciones, mesas de trabajo, fiscalización.	Rendición de cuentas
	Fortalecimiento de los barrios (tianguis barrial).		x			Ordenanzas, resoluciones, mesas de trabajo, fiscalización.	Rendición de cuentas

sobre la operación del sistema de comercialización, su abastecimiento y servicio al público.	Permisos de comercio recurrente.		x		Ordenanzas, resoluciones , mesas de trabajo, fiscalización.	Rendición de cuentas
	Diversificación municipal frente a los permisos.		x		Ordenanzas, resoluciones , mesas de trabajo, fiscalización.	Rendición de cuentas
	Capacitaciones en: relaciones humanas, marketing, manipulación de productos.		x		Ordenanzas, resoluciones , mesas de trabajo, fiscalización.	Rendición de cuentas
	Que se efectúe un fiscalización y seguimiento.				Mesas de trabajo, fiscalización.	Rendición de cuentas

COMISIÓN	Actividades y acciones	Tiempo/Año				Estrategias	Mecanismo de evaluación
		1	2	3	4		
Turismo y Fiestas Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos que tengan como objetivo promover el turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, como un eje de desarrollo estratégico, así como coordinar con los estamentos metropolitanos, Gobiernos Autónomos Descentralizados e instituciones nacionales e internacionales en consenso con las comisiones correspondientes. Fomentar y promover la planificación y realización de los eventos con motivo de las celebraciones del Distrito Metropolitano de Quito.	Fortalecer el rescate de la cultura y las tradiciones.		x			Ordenanzas, resoluciones , mesas de trabajo, fiscalización	Rendición de cuentas
	Realización de actividades deportivas.		x			Ordenanzas, resoluciones , mesas de trabajo, fiscalización.	Rendición de cuentas
	Mayor inclusión a gestores culturales y ciudadanía a eventos de gran relevancia en la ciudad de Quito.		x			Ordenanzas, resoluciones , mesas de trabajo, fiscalización.	Rendición de cuentas

MECANISMO DE EVALUCIÓN

Posterior a la deliberación pública, el proceso de retroalimentación, además de ser un requisito solicitado por el Consejo de Participación Ciudadana, se considera imprescindible. Para dar cumplimiento al plan de trabajo se realizará evaluaciones periódicas mediante mesas de trabajo, con el uso de herramientas técnicas y tecnológicas que faciliten el aporte y vigilancia de la ciudadanía; además de promover los mecanismos de participación ciudadana.